

Curso Normativa de Proyectos en Ingeniería en Informática



C/ Mayor 4, 6º - 28013-Madrid - Tel. 915 238 620
secretec@cpicm.es - www.cpicm.es

Índice

1. Introducción.....	3
1.1 Principales beneficios.....	3
1.2 Garantías de obtención de los beneficios.....	4
2. Objetivos	5
3. Dirigido a	5
4. Duración, contenidos y programa.....	6
4.1 Unidad didáctica 1: Proyectos y Actuaciones Profesionales en Ingeniería Informática.....	6
4.2 Unidad didáctica 2 Los nuevos servicios de “Visado” y “Revisión de la Integridad documental” de los proyectos y actuaciones profesionales facilitados por los Colegios.....	7
4.3 Unidad didáctica 3: Análisis y Gestión de Riesgos (AGR) en los proyectos informáticos.....	8
5. Organización, inscripciones, coste y certificado de asistencia	9
5.1 Organización	9
5.2 inscripciones y coste de asistencia	9
5.3 Certificado de asistencia	10
6. Fechas y horarios del curso	10

1. Introducción

Los proyectos y actuaciones profesionales que llevan a cabo los ingenieros en informática tienen gran incidencia social y económica puesto que el ejercicio de la profesión de Ingeniero en Informática conlleva actuaciones que pueden invadir derechos de los ciudadanos que son protegibles. Su ejercicio profesional puede, y de hecho sucede, afectar de forma directa a nuestra intimidad, a nuestra libertad, e incluso a la vida misma¹. Con esta finalidad, cuyos beneficios se describen en el siguiente apartado, CPIICM ha aprobado una normativa de proyectos y actuaciones profesionales en ingeniería informática, desarrollada y aprobada por CCII², siguiendo los estándares nacionales e internacionales y la legislación vigente en nuestro país en el ámbito de la ingeniería³. Una vez que la normativa está disponible, es necesario que los Ingenieros en Informática y organizaciones en las que prestan sus servicios se familiaricen con el uso de la misma y puedan obtener los beneficios esperados.

1.1 Principales beneficios

- Mejorar tanto la calidad de los proyectos informáticos, como la comunicación entre Clientes y Proveedores. .
- Concretar las responsabilidades asumibles por ambas partes, así como un mejor control de los riesgos, con frecuencia elevados, de estos proyectos.
- Disponer, por todas las partes participantes en el proyecto, de una documentación completa y transparente del mismo.
- Aumentar la satisfacción del Cliente y reducir los riesgos de calidad, tiempos y costes.
- Mayor seguridad legal: la Memoria del proyecto sirve como elemento de referencia común entre el ejecutor y el receptor del producto, limitando las obligaciones del ejecutor y garantizando los derechos del receptor.
- Mayor seguridad en las inversiones: la documentación técnica y en particular el presupuesto del proyecto contiene la valoración económica global, detallada siguiendo la estructura de desglose de los elementos

¹ Llamamiento a los gobiernos y a la sociedad sobre los productos, actividades y servicios informáticos en la Sociedad de la Información y el Conocimiento

http://www.cci.es/images/ccii/documentos/Llamamiento_a_los_gobiernos_y_la_sociedad.pdf

² La normativa ha sido aprobada por la Junta de Gobierno de CCII el 16 de Mayo de 2016

³ Real Decreto 1000/2010 de 5 de Agosto sobre visado colegial obligatorio

utilizada en la planificación y ejecución del proyecto. Evitando costes ocultos.

- Mantener y afianzar la independencia de la normativa de las metodologías utilizadas.
- Permite disponer a las empresas de un patrón formal de definición y documentación de los proyectos, basado en estándares, que repercuta positivamente en:
 - Facilidad en la revisión interna de los proyectos por parte de la empresa.
 - Mejora de la definición de los proyectos colaborativos entre empresas. Ya que una documentación similar permite una mejor elaboración, coordinación y consecución de los proyectos.

1.2 Garantías de obtención de los beneficios

- El Colegio Profesional de Ingenieros en Informática de la Comunidad de Madrid - CPIICM, como “entidad pública e independiente”, e impulsor de las normas, ha iniciado la puesta en funcionamiento de los nuevos servicios para dar tanto el “**Visado**” como las certificaciones de “**Revisión de la integridad documental**” de los proyectos y actuaciones profesionales en Ingeniería Informática con el correspondiente informe al respecto.
- Los Ingenieros en Informática y las empresas proveedoras de proyectos informáticos, que voluntariamente adopten la normativa, mediante acuerdos con los Colegios solicitan los servicios indicados, teniendo en cuenta que el servicio de Visado requiere obligatoriamente que sea solicitado con el consentimiento del Cliente del proyecto.
- Los departamentos internos de proyectos informáticos de empresas y AA.PP. que adopten la normativa pueden solicitar de los Colegios cualquiera de los servicios indicados en aquellos proyectos que requieren de mayores garantías.

Este documento define el programa del curso para dar a conocer y facilitar la utilización de la normativa. El programa definido para el curso es igualmente válido para su impartición por los Colegios y en las Escuelas de Ingeniería Informática.

2. Objetivos

Los objetivos generales son:

- Facilitar a los Ingenieros en Informática los conocimientos teóricos y prácticos que les permitan el uso de la normativa y aprovechar los beneficios que les aporta en sus proyectos y actuaciones profesionales.
- Permitir a los Colegios de Ingeniería Informática la impartición del curso, en condiciones económicas muy ajustadas, para que puedan asistir gran número de colegiados interesados en su realización.

3. Dirigido a

- Con carácter general este curso es de gran interés para todos los Ingenieros y Máster en Ingeniería en Informática que deban responsabilizarse de los proyectos informáticos, como autoridad facultativa de los mismos.
- En particular es de gran interés para todos los Ingenieros y Máster en Ingeniería en Informática:
 - Que desempeñan, o deban desempeñar, los puestos de Director de proyectos y Jefe de proyectos en Informática en organizaciones privadas y públicas.
 - Consultores, sobre todo si deben responsabilizarse del seguimiento y/o control de los proyectos derivados de las consultorías llevadas a cabo.
 - Responsables de proyectos de Desarrollo y Comunicaciones que desean ampliar sus conocimientos teóricos y prácticos en la normativa de proyectos y actuaciones profesionales en ingeniería informática del CPIICM.
 - Que participan en las áreas de dirección y deben asumir responsabilidades de supervisión y control en los proyectos en informática que se llevan a cabo.
 - Responsables de Informática de las PYMES que con frecuencia deben responsabilizarse de los proyectos informáticos tanto internos, como subcontratados.

4. Duración, contenidos y programa

El curso tiene una duración de 8 horas y su contenido está organizado en tres unidades didácticas, cuyos objetivos didácticos y programa se detalla a continuación:

4.1 Unidad didáctica 1: Proyectos y Actuaciones Profesionales en Ingeniería Informática

La duración de esta unidad didáctica es de 4 horas.

Objetivos didácticos:

- Dar a conocer la situación actual en España de los proyectos y actuaciones profesionales en el ámbito de la ingeniería en general y de la ingeniería en Informática en particular de los Proyectos y demás Actuaciones Profesionales en Ingeniería en Informática.
- Dar a conocer las normas CCII-N2015-02 y UNE 157801 como normas fundamentales para la elaboración del documento proyecto así el valor añadido cuando son utilizadas por organizaciones públicas y privadas, receptoras de los proyectos, y los Ingenieros en Informática y compañías de servicios informáticos, proveedoras de los proyectos.
- Mostrar y examinar con los asistentes al curso los documentos complementarios creados para el mejor uso de dichas normas.

Programa: La 4 horas de clase se reparten en tres bloques:

Bloque-1 (45 m) cubre la exposición relacionada con el primer objetivo. Al terminar la misma el ponente abre un coloquio (15 m) con los asistentes que tiene como finalidad recoger y debatir las opiniones acerca de los proyectos y actuaciones profesionales en el ámbito de la ingeniería en informática, contrastando las diferencias así como el alineamiento con el resto de ingenierías existentes y la legalidad existente.

Bloque-2 (90m) cubre la exposición relacionada con el segundo objetivo. Al terminar la misma el ponente abre un coloquio (15 m) con los asistentes que tiene como finalidad aclarar las dudas que surjan relacionadas con los conceptos incluidos en las normas y la estructura que proponen las mismas para documentar los proyectos informáticos.

Descanso: 15 m

Bloque-3 (45 m) cubre la exposición relacionada con el tercer objetivo. Al terminar la misma el ponente abre un coloquio (15 m) con los asistentes que tiene como finalidad comentar las dudas y sugerencias relacionadas con los documentos complementarios facilitados.

Documentación que se facilita con la unidad didáctica 1:

- CCII-Preguntas y Respuestas en los Proyectos y Actuaciones Profesionales en Ingeniería Informática-V1.0
- CCII-N2015-02 Norma Técnica para la realización de la Documentación de Proyectos en Ingeniería Informática - V1.0
- CCII-Presentación de la norma UNE 157801
- CCII-Plantilla Básica para la Elaboración de la Documentación de Proyectos de Ingeniería Informática-V1.0
- CCII-Hoja de Control de la Documentación del Proyecto en Ingeniería Informática-V1.0

4.2 Unidad didáctica 2 Los nuevos servicios de “Visado” y “Revisión de la Integridad documental” de los proyectos y actuaciones profesionales facilitados por los Colegios

La duración de esta unidad didáctica es de 2 horas y 30 minutos.

Objetivos didácticos:

- Dar a conocer la norma CCII-N2015-01 que define el proceso que debe seguir el Ingeniero en Informática para “Visar” o “Revisar la integridad documental” de los proyectos y actuaciones profesionales en su Colegio, o en cualquier Colegio de Ingenieros en Informática de las CC.AA. españolas.
- Mostrar y examinar con los asistentes los documentos complementarios creados para que el Ingeniero en Informática lleve a cabo el “Visado” y/o “Revisar la integridad documental” de los proyectos y actuaciones profesionales.
- Conocer el funcionamiento de la Comisión de Control de Visado de los Colegios

Programa: Las 2 h 30 m se reparten en dos bloques:

Bloque-1 (90 m) cubre la exposición relacionada con los dos primeros objetivos. Al terminar la misma el ponente abre un coloquio (15 m) con los asistentes que tiene como finalidad aclarar las dudas que puedan surgir en los asistentes acerca del acceso a estos nuevos servicios de los Colegios.

Bloque-2 (30m) cubre la exposición relacionada con el tercer objetivo.

Descanso: 15 m

Documentación:

- CCII-N2015-01 Norma de Visado de Proyectos y Actuaciones Profesionales en Ingeniería Informática
- CCII-Hoja de Control de la Documentación del Proyecto en Ingeniería Informática-V1.0
- Modelo comunicación encargo
- Modelo aceptación dirección proyecto
- Modelo informe incidencias
- Modelo certificado aceptación proyecto
- Modelo minuta honorarios
- CCII-Modelo de funcionamiento de la Comisión de Control de Visado de los Colegios

4.3 Unidad didáctica 3: Análisis y Gestión de Riesgos (AGR) en los proyectos informáticos

La duración de esta unidad didáctica es de 1 hora y 30 minutos

Objetivos didácticos:

- Conocer las principales amenazas que el Ingeniero en Informática debe tener presentes y su influencia en las distintas fases del proyecto, así como el uso práctico de herramientas que facilitan el control y gestión.
- Conocer los procesos involucrados en la identificación, análisis, tratamiento y gestión de riesgos en proyectos de ingeniería en informática, considerando el análisis cualitativo y cuantitativo de los mismos.

Programa: Se desarrolla en 1 h 30 m que se organizan en un bloque:

Bloque-1 (70 m) cubre la exposición relacionada con los dos objetivos. Al terminar la misma el ponente abre un coloquio (20 m) con los asistentes que tiene como finalidad aclarar las dudas que puedan surgir acerca de los riesgos y bases de conocimientos específicos de riesgos en proyectos informáticos.

Documentación:

- CCII-Gestión de Riesgos y Oportunidades en los Proyectos de Ingeniería Informática-V1.0
- CCII-Presentación AGR en Proyectos de Ing. Informática V1.0
- CCII-Plantilla AGR en Proyectos de Ing. Informática V1.0

5. Organización, inscripciones, coste y certificado de asistencia

5.1 Organización

Este curso es organizado e impartido por el Colegio Profesional de Ingenieros en Informática de la Comunidad de Madrid.

El número de plazas de asistentes está limitado a 25 y la reserva de plaza se realiza por riguroso orden de inscripción.

5.2 inscripciones y coste de asistencia

a) Inscripciones

Para poder inscribirse en el curso es requisito imprescindible estar en posesión de cualquiera de las titulaciones oficiales de: Grado, Máster, Ingeniero, Ingeniero Técnico, Licenciado o Diplomado en Ingeniería Informática.

También podrán inscribirse los alumnos del último de curso de Grado o Máster en Ingeniería Informática, teniendo predilección en la inscripción aquellos alumnos que hayan decidido realizar sus Proyectos Fin de Grado ó Fin de Máster haciendo uso de esta normativa con el consentimiento de su Escuela de Ingeniería en Informática.

b) Costes de asistencia

Los costes que se indican a continuación incluyen la documentación indicada con las distintas unidades.

- Ingenieros en Informática colegiados: 80 €
- Ingenieros en Informática no colegiados: 140 €
- Alumnos último de curso grado y máster: 80 €
- Resto de asistentes, no colegiados que cumplen con las restricciones de acceso: 140 €

c) Solicitud de inscripción

- Las solicitudes de inscripción deben realizarse en la secretaria del CPIICM:

C/ Mayor 4, 6º - 28013-Madrid - Tel. 915 238 620

secretec@cpiiicm.es - www.cpiiicm.es

- Los interesados en realizar el curso que no estén colegiados en ningún Colegio de Ingenieros o Ingenieros Técnicos en Informática deberán adjuntar, además, con la inscripción copia de la titulación exigida para realizar el curso

5.3 Certificado de asistencia

Únicamente a los inscritos en el curso que asistan a las 8 horas del curso el CPIICM les entregará el correspondiente certificado de asistencia

6. Fechas y horarios del curso

- 3 y 4 de Febrero 2017
- Horarios: Para compatibilizar las clases con el horario laboral
 - viernes de 17,30 a 21,30 horas
 - y sábados de 9,30 a 13,30 horas.